



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 9.145 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, FELIPE PADILLA QUILODRÁN.

Laja, 18 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 166 del 18.11.2016, autorizada por Administrador Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso administrativo a Felipe Padilla Quilodrán, R.U.T N° _____, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del 18 de noviembre de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)